

Reiteran la Desaparición de Treinta mil Personas Durante la Dictadura Argentina

Por JORGE URIBE N.

En Argentina han desaparecido 30.000 personas durante el período que ha durado la dictadura militar. Y el drama continúa. La tragedia sigue ensañándose con 30.000 madres, esposas, hijos que --vanamente hasta ahora-- se aferran a una mínima posibilidad para reencontrar a sus familiares.

Marta (¿viuda?) de Conti, relata así su historia, que comenzó el 4 de mayo de 1976 cuando agentes secretos de los servicios de seguridad argentinos, secuestraron a su esposo, el escritor Haroldi Conti:

"Regresábamos aquí ella madrugada del cine. Al llegar a nuestra vivienda, en Buenos Aires, nos encontramos con un cuadro espantoso: el amigo que se había quedado con nuestro bebé de dos meses, estaba afado, en el suelo, con visibles muestras de haber sido golpeado".

De inmediato ambos fueron capturados. Conti, prolífico autor literario, que había recibido las más altas preseas --Casa de las Américas, Premio Life, Premio Universidad de Veracruz, Premio Barral--, fue encadenado y Marta encapuchada y golpeada.

Los agentes se dedicaron al pillaje en la residencia de los Conti. Ni siquiera respetaron la cuchillería.

Apenas si dejaron los muebles de mayor tamaño.

Luego de casi cinco horas los desconocidos abandonaron la casa llevándose consigo a Conti.

Posteriormente, en el libro "Argentina: Proceso al Genocidio", un testimonio publicado por la Comisión Argentina de Derechos Humanos, se informó que el autor había estado con Conti en la Brigada Güemes, lugar de entrenamiento para los perros de la policía de la provincia de Buenos Aires.

El testimonio --del 20 de mayo de 1976-- explicaba que el escritor apenas si podía hablar y casi no comía, a consecuencia de la tortura a que había sido sometido.

--¿Confía usted en que su marido siga vivo?

"No sólo confío, sino que lo anhelo profundamente, debido al intenso amor y respeto que sigo profesando al padre de mi hijo. Pido, exijo a la dictadura que me devuelva a mi marido. Un hombre bueno que jamás causó mal a nadie".

Ella y muchos otros familiares de desaparecidos en Argentina denunciaron ayer la nueva ley aprobada por la Junta Militar, mediante la cual se legaliza la desaparición. Vale decir, a partir de ahora, cuando un familiar recurre a denunciar el desaparecimiento de

una persona, estará la "ley" argentina en condiciones de declarar la muerte presunta.

Por otra parte, la organización denominada Cristianos Argentinos en el Exilio, dio a conocer la misiva que enviaron al Episcopado Argentino por medio del cardenal Raúl Primatesta.

El documento, firmado por Jorge Huidobro, señala que en vista de la presencia en Argentina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "no puede menos que llamar la atención de nuestra conciencia de cristianos frente a los hechos que se investigarán y que claman justicia ante su enorme gravedad y los sufrimientos que conllevan para innumerables familias argentinas".

La Junta Militar de Argentina pretende legalizar el genocidio

Denuncia de un grupo de mujeres argentinas

por Luis BRITO

La ley para poder decretar "el fallecimiento presunto" de cualquier desaparecido en Argentina, que fue aprobada hace cuatro días en aquel país, pretende legalizar el genocidio que lleva a cabo la Junta Militar Argentina, en donde existen a la fecha 30 mil desaparecidos", declaró en conferencia de prensa un grupo de mujeres argentinas, familiares de desaparecidos.

La tortura institucionalizada en aquel país de la cual han dado constancia diversos organismos internacionales de defensa de los derechos humanos, encuentra una forma de desaparecer legalmente a todos aquellos que oponen resistencia al régimen dictatorial o que simplemente asumen algún compromiso con el pueblo, en el artículo Cuarto de dicha Ley, ya que basta que algún familiar se llegue a las autoridades a preguntar por un familiar desaparecido, para que el juez decrete el "fallecimiento presunto", sin que conste, considerando solamente el último domicilio y después de 90 días de la desaparición.

Las mujeres argentinas familiares de desaparecidos en aquel país, regularmente por motivos políticos o por ser considerados sospechosos por la Junta Militar, hicieron una invitación a los juristas mexicanos que se interesen, como lo harán con la Comisión Internacional de Juristas para que analicen si

esta ley no va encaminada a la legalización de genocidio en un país donde existen 30 mil desaparecidos, según información computarizada de las propias autoridades.

LOS INTELLECTUALES SON PERSEGUIDOS

Martha de Conti, después de comentar con detalles cómo fue secuestrado su esposo hace tres años y medio, con lujo de violencia y vejaciones para su familia, narró los interrogatorios y espionaje de que fue objeto sólo por denunciar la desaparición de su cónyuge y por solicitar ante las autoridades que dieran razón de su paradero.

Su esposo Aroldo Conti, escritor premiado varias veces por sus novelas fue secuestrado luego de que ella fue golpeada, atada y encapuchada dejando indefenso a su hijo de brazos.

La señora Conti expresó que los intelectuales, citó los nombres de varios de los más conocidos, son terriblemente perseguidos por los militares argentinos y que la Junta de Gobierno ha encontrado la forma de desaparecerlos sin asumir responsabilidades, a través de la Ley mencionada. Manifestó que un pueblo oprimido siempre está luchando por modificar la situación de un régimen dictatorial, y que toda junta de gobierno tiene la obligación de impedir los crímenes contra el pueblo, no de legalizarlos.